

Calendario oficial 2018 de Días de Descanso Obligatorio.

Para los Empleados al servicio de la Fiscalía General del Estado de Veracruz
Con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil, Las Condiciones Generales del Trabajo para la Fiscalía General del Estado, Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Negociaciones Sindicales.

Mes	Días	Celebración	Fundamento
Enero	1 2-5 15-31	Año Nuevo Continuación de Vacaciones de Invierno 2017 Vacaciones de Invierno 2do. Periodo de 2017	Art. 74 de la Ley Federal del Trabajo Art. 52 y 53 de la Ley Estatal de Servicio Civil del Estado de Veracruz. (Aplicado Supletoria mente)
Febrero	5 12 y 13	Comemoración del Aniversario de la Promulgación de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(Primer Lunes de Febrero) Carnaval del Puerto de Veracruz. (solo empleados de Veracruz, Xalapa, Boca del Rio y Medellín)	Art. 74 de la Ley Federal del Trabajo. Art. 52 de la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz. Negociaciones sindicales
Marzo	19 28, 29, 30	Comemoración del Natalicio de don Benito Juárez. Miércoles, Jueves y Viernes Santos	Art. 74 de la Ley Federal del Trabajo Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Fecha 09 de enero 2018
Mayo	1 5 10	Día del Trabajo Aniversario de la Batalla de Puebla Día de las Madres	Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Fecha 09 de enero 2018
Julio	16-31	Vacaciones de Verano 1er. Periodo (Al personal de nuevo ingreso le serán concedidas cuando hayan cumplido con más de seis meses de trabajo ininterrumpido)	Art. 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz. (Aplicado Supletoriamente). Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Fecha 09 de enero 2018
Agosto	1-3 13-31	Continuación de vacaciones de verano 1er. Periodo. Vacaciones de Verano 2do. Periodo.	Art. 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz. (Aplicado Supletoriamente). Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Fecha 09 de enero 2018
Septiembre	14	Aniversario del inicio de la Independencia Nacional.	Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Fecha 09 de enero 2018
Octubre	12 21	Día de la Raza Día del Empleado	Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Fecha 09 de enero 2018 Negociaciones Sindicales
Noviembre	1y2 19	Día de Muerto Comemoración del Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.	Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de fecha 09 de enero 2018 Art. 74 de la Ley Federal del Trabajo
Diciembre	13-31 25	Vacaciones de invierno 1er. Periodo. (Al personal de nuevo ingreso le serán concedidas cuando haya cumplido con más de seis meses de trabajo ininterrumpido) Navidad	Art. 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil. (Aplicado Supletoriamente) Art. 74 de la Ley Federal del Trabajo Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de fecha 09 de enero 2018
Enero 2019	1 2-4 14-31	Año Nuevo Continuación de las Vacaciones de invierno del 1er. Periodo. Vacaciones de Invierno 2do. Periodo.	Art. 74 de la Ley Federal del Trabajo Art. 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil. (Aplicado Supletoriamente) Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de fecha 09 de enero 2018
Febrero 2019	1	Continuación de Vacaciones de Invierno 2do. Periodo.	Circular No. 1 emitida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de fecha 09 de enero 2018

La Fiscalía General del Estado de Veracruz, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, podrá optar por la aplicación escalonada de los periodos vacacionales y otorgar días a cuenta de vacaciones de los periodos de verano e invierno, si lo consideran pertinente.

Se otorgará un día, dentro del periodo que comprende del 2 de mayo al 30 de julio del 2017, al trabajador sindicalizado que desfite el primero de mayo, considerando los criterios de los permisos económicos establecidos en las condiciones generales del trabajo.

Circuito Guízar y
Valencia No. 707,
Col. Reserva Territorial,
C.P. 91096
Tel. 01 (228) 841.61.70,
Xalapa, Veracruz

ATENTAMENTE:

LIC. JORGE WINCKER ORTIZ
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

L.C.P. GABRIELA M. REVA HAYON
OFICIAL MAYOR